



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 004

Enero 16 de 2014

“Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 125 de Octubre 20 de 2013 y 133 de Noviembre 14 de 2013 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente las Resoluciones No.125 de octubre 30 de 2013 y 133 de noviembre 14 de 2013 del Consejo Académico, que establecen el Calendario para el proceso de Matrícula y Desarrollo del período académico **Febrero – Junio de 2014** para los Programas Académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali y en las Sedes Regionales respectivamente, en cuanto a la fecha límite para la realización de las habilitaciones, la cual queda así:

Habilitaciones

Hasta el 20 de Junio de 2014

ARTÍCULO 2o. En todo lo demás continúan vigentes las Resoluciones No. 125 y 133 de 2013 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 16 días de enero de 2014, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General